



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío
Marcación Telefónica en Colombia desde un fijo o celular:
Prefijo Nacional 60. Indicativo Quindío 6. Número Oficina 7 44 15 02
Teléfono 6067441502

Horario laboral judicial en este Distrito:
Para cada día hábil desde el lunes hasta el viernes
De 07:00 am hasta 12:00 md y de 02:00 pm hasta 05:00 pm

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cseljucfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia
el día hábil siguiente, también por correo electrónico,
🌀Usuario/a → Centro → Juzgado🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente
desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes
desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Proceso Radicado N°: 63-001-40-03-003-2022-00542-00

CONSTANCIA No. 1: Del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2023, corrió el término de ejecutoria del auto que antecede (doc.024). Oportunamente el apoderado de la parte ejecutante, presento recurso de reposición.

CONSTANCIA No. 2:

Según el Artículo 110 de CGP, se corre traslado por el término de tres (3) días del recurso de reposición interpuesto (doc. 024). Lo anterior se hace constar en lista que se fija por un (1) día en lugar público de la secretaría del Juzgado (Art. 318 y 319 del CGP).

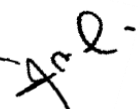
Así las cosas, atendiendo la directriz otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, en relación con la utilización de medios electrónicos; por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia,

quien realizará la remisión del recurso allegada por el apoderado judicial del ejecutante al correo electrónico de la contraparte que repose en la demanda.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

Armenia, Quindío, seis (6) de octubre de 2023.

ljr


Luis Felipe Serna Salazar
Secretario

Recurso de reposicion Juzgado Tercero Civil Municipal Armenia rad 2022-00542

Juan Jose Escobar Echeverry <jjescobar0117@hotmail.com>

Mar 3/10/2023 7:57

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (405 KB)

18. Recurso de reposicion.pdf;

Buenos días,

Anexo recurso de reposición al Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia. Radicado 2022-00542.

Atentamente,





EMDECOB

Armenia Quindío

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío

Ref: Proceso ejecutivo singular

Dte: CONJUNTO CERRADO QUINTAS DE LA CASTELLANA

Ddo: DORIAN STELLA FERNANDEZ LOPEZ

Rad: 2022-00542

Asunto: Recurso de reposición.

JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRI mayor edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.094.888.912 de Armenia Quindío, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 261504 del CSJ actuando como apoderado de la parte demandante del proceso de la referencia, me permito interponer recurso de reposición al auto con fecha del 27 de septiembre de 2023 basado en lo siguiente:

1. El auto referenciado actualiza la liquidacion de la obligación presentada y concluye que los títulos depositados a favor de proceso son suficientes para terminar el litigio.
2. Sin embargo, la liquidacion realizada por el despacho adolece de varios defectos:
 - a) Toma el capital de la obligación como un solo monto al cual le realiza el cálculo de los intereses, sin tener en cuenta que la deuda demandada se genera mensualmente y por tanto los intereses se deben calcular por cada cuota mensual.
 - b) Omite el despacho la inclusión de las cuotas de administración que se generaron con posterioridad a la presentación de la liquidacion.
 - c) No se hacen los cruces entre el saldo adeudado y la constitución de los depósitos judiciales a fin de determinar cuáles intereses han sido cancelados y cuanto capital resta por pagar.
 - d) Se impone una tasa de interés diferente a la aprobada en la liquidacion inicial sin que exista fundamento en el auto que la utiliza.
3. Por lo anterior, se procede a presentar la liquidacion actualizada de la obligación, incluyendo un pago de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.750.000) que realizó la parte demandada

Armenia Q. Cra 19 N° 15N – 40 Local 11

Tel: 333-6025028-3146535891

www.emdecob.com

**EMDECOB**

y cruzando los depósitos judiciales que se evidencian en el expediente:

CONCEPTO	MES VALOR	SALDO	ACUMU- LADO	TI	FECHA INICIO	FECHA FI- NAL	DÍ AS	INTERE- SES	ACUMU- LADO IN- TERESES	TOTAL	Abonos
EXPENSA ORDINARIA	nov-20	88.000	88.000	2,00%	1/11/2020	30/11/2020	30	1.756	1.756	89.756	
EXPENSA ORDINARIA	dic-20	246.000	334.000	1,96%	1/12/2020	31/12/2020	30	6.538	8.294	342.294	
EXPENSA ORDINARIA	ene-21	246.000	580.000	1,94%	1/01/2021	31/01/2021	30	11.271	19.565	599.565	
EXPENSA ORDINARIA	feb-21	246.000	826.000	1,97%	1/02/2021	28/02/2021	30	16.235	35.800	861.800	
EXPENSA ORDINARIA	mar-21	246.000	1.072.000	1,95%	1/03/2021	31/03/2021	30	20.929	56.729	1.128.729	
EXPENSA ORDINARIA	abr-21	246.000	1.318.000	1,94%	1/04/2021	30/04/2021	30	25.599	82.327	1.400.327	
EXPENSA ORDINARIA	may-21	246.000	1.564.000	1,93%	1/05/2021	31/05/2021	30	30.234	112.562	1.676.562	
EXPENSA ORDINARIA	jun-21	246.000	1.810.000	1,93%	1/06/2021	30/06/2021	30	34.971	147.533	1.957.533	
EXPENSA ORDINARIA	jul-21	246.000	2.056.000	1,93%	1/07/2021	31/07/2021	30	39.662	187.195	2.243.195	
EXPENSA ORDINARIA	ago-21	246.000	2.302.000	1,94%	1/08/2021	31/08/2021	30	44.547	231.742	2.533.742	
EXPENSA ORDINARIA	sep-21	246.000	2.548.000	1,93%	1/09/2021	30/09/2021	30	49.179	280.921	2.828.921	
EXPENSA ORDINARIA	oct-21	246.000	2.794.000	1,92%	1/10/2021	31/10/2021	30	53.615	334.536	3.128.536	
EXPENSA ORDINARIA	nov-21	246.000	3.040.000	1,94%	1/11/2021	30/11/2021	30	58.921	393.457	3.433.457	
EXPENSA ORDINARIA	dic-21	246.000	3.286.000	1,96%	1/12/2021	31/12/2021	30	64.320	457.777	3.743.777	
EXPENSA ORDINARIA	ene-22	272.000	3.558.000	1,98%	1/01/2022	31/01/2022	30	70.362	528.139	4.086.139	
EXPENSA ORDINARIA	feb-22	272.000	3.830.000	2,04%	1/02/2022	28/02/2022	30	78.203	606.342	4.436.342	
EXPENSA ORDINARIA	mar-22	297.000	4.127.000	2,06%	1/03/2022	31/03/2022	30	84.969	691.310	4.818.310	
EXPENSA ORDINARIA	abr-22	302.000	4.429.000	2,12%	1/04/2022	30/04/2022	30	93.745	785.055	5.214.055	
EXPENSA ORDINARIA	may-22	302.000	4.731.000	2,18%	1/05/2022	31/05/2022	30	103.226	888.281	5.619.281	
CUOTA DE EXTRAORDINARIA	may-22	50.000	4.781.000	2,18%	1/05/2022	31/05/2022	30	104.317	992.597	5.773.597	
CUOTA DE EXTRAORDINARIA	jun-22	50.000	4.831.000	2,25%	1/06/2022	30/06/2022	30	108.682	1.101.279	5.932.279	

Armenia Q. Cra 19 N° 15N – 40 Local 11

Tel: 333-6025028-3146535891

www.emdecob.com

**EMDECOB**

CUOTA DE EXTRAORDINARIA	jul-22	50.000	4.881.000	2,34%	1/07/2022	31/07/2022	30	114.215	1.215.494	6.096.494	
EXPENSA ORDINARIA	jun-22	302.000	5.183.000	2,25%	1/06/2022	30/06/2022	30	116.601	1.332.095	6.515.095	
EXPENSA ORDINARIA	jul-22	302.000	5.485.000	2,34%	1/07/2022	31/07/2022	30	128.349	1.460.444	6.945.444	
EXPENSA ORDINARIA	ago-22	302.000	5.787.000	2,43%	1/08/2022	31/08/2022	30	140.343	1.600.787	7.387.787	
EXPENSA ORDINARIA	sep-22	302.000	6.089.000	2,55%	1/09/2022	30/09/2022	30	155.161	1.755.948	7.844.948	
EXPENSA ORDINARIA	oct-22	302.000	6.391.000	2,65%	1/10/2022	31/10/2022	30	169.542	1.925.490	8.316.490	
EXPENSA ORDINARIA	nov-22	302.000	6.693.000	2,76%	1/11/2022	30/11/2022	30	184.850	1.329.704	8.022.704	780.636
EXPENSA ORDINARIA	dic-22	302.000	6.798.990	2,93%	1/12/2022	31/12/2022	30	199.385	-	6.798.990	1.730.847
EXPENSA ORDINARIA	ene-23	385.000	7.183.990	3,04%	1/01/2023	31/01/2023	30	218.471	218.471	7.402.461	
EXPENSA ORDINARIA	feb-23	350.000	7.084.623	3,16%	1/02/2023	28/02/2023	30	223.930	-	7.084.623	905.972
EXPENSA ORDINARIA	mar-23	350.000	6.535.986	3,22%	1/03/2023	31/03/2023	30	210.406	-	6.535.986	1.137.972
EXPENSA ORDINARIA	abr-23	350.000	5.981.044	3,27%	1/04/2023	30/04/2023	30	195.436	-	5.981.044	1.129.948
EXPENSA ORDINARIA	may-23	350.000	5.393.689	3,17%	1/05/2023	31/05/2023	30	170.914	-	5.393.689	1.137.972
EXPENSA ORDINARIA	jun-23	350.000	4.797.920	3,12%	1/06/2023	30/06/2023	30	149.860	-	4.797.920	1.125.169
EXPENSA ORDINARIA	jul-23	350.000	1.734.645	3,12%	1/07/2023	31/07/2023	30	54.180	-	1.734.645	3.574.067
EXPENSA ORDINARIA	ago-23	350.000	1.671.941	3,03%	1/08/2023	31/08/2023	30	50.710	-	1.671.941	529.008
EXPENSA ORDINARIA	sep-23	350.000	1.003.861	2,97%	1/09/2023	30/09/2023	30	29.815	-	1.003.861	1.078.132

Fecha Liquidación		01/10/2023
Subtotal Abonos		
Subtotal Capital		1.003.861
Subtotal Intereses		0
Subtotal Otros Conceptos		405.000
TOTAL LIQUIDACIÓN		1.408.861

En la liquidacion que se anexa, se puede evidenciar que los títulos judiciales NO cubren la totalidad de la obligación incluyendo las costas procesales tasadas por el despacho, lo anterior, inclusive después de

Armenia Q. Cra 19 N° 15N – 40 Local 11

Tel: 333-6025028-3146535891

www.emdecob.com



EMDECOB

incluir el pago de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.750.000) realizado por la demandada el pasado 7 de julio.

En consecuencia de lo anterior solicito a este despacho amablemente:

1. Reponer el auto con fecha del 27 de septiembre de 2023 por medio del cual se termina el litigio por pago total de la obligación.
2. Darle traslado y posterior aprobación a la liquidacion presentada.
3. Ordenar la entrega de la totalidad de los títulos judiciales siempre que no superen la liquidacion anexa.

Anexos:

1. Comprobante de pago por UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.750.000) realizado por la demandada el pasado 7 de julio.

Atentamente,

JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRI

C.C. No 1.094.888.912 de Armenia Quindío
T P No 261504 de CSJ.

Armenia Q. Cra 19 N° 15N – 40 Local 11

Tel: 333-6025028-3146535891

www.emdecob.com

ES DE MAYO 15/2023

en

BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Empresarial

Fecha: 07/07/2023 Hora: 10:17:41

Jornada: Normal

Oficina: 1366

Terminal: CJ1366W704

Usuario: 85X

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:

CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE

Cuenta Convenio: *****1567

Código Convenio: 1480524

No. de Referencia 1:

0227

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Total: \$1,750,000.00

Costo Transacción: \$.00

No. Transacción: 34820

Quien realiza la transacción

Tipo Id: CC

No Id: 41904238

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la

información impresa es correcta.

el numero